



Municipalidad Provincial de Pacasmayo

SAN PEDRO DE LLOC

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 667-2011-MPP

San Pedro de Lloc, 29 de setiembre del 2011.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PACASMAYO

VISTO:

El expediente administrativo N° 7820 de fecha 16 de setiembre del 2011, el Proveído de la Unidad de Presupuesto, y;

CONSIDERANDO:

Que, con la dación de la nueva Ley 27972 Orgánica de Municipalidades, la administración municipal adopta una estructura gerencial sustentándose en principios de programación, dirección, ejecución, supervisión, control concurrente y posterior, rigiéndose por los principios de legalidad, economía, transparencia, simplicidad, eficacia, eficiencia, participación y seguridad ciudadana.

Que, con expediente de vistos el Sr. Ivars Edgardo Grados Mostacero, ciudadano de la ciudad de San Pedro de Lloc, hace de conocimiento que ha preparado la obra titulada "Entre Cañanes y Algarrobos" que contiene 128 páginas, una primera dedicada a la información histórica de San Pedro de Lloc, desde sus inicios pre hispánicos hasta la fecha, en una segunda parte se enfoca información biográfica y de obras de diferentes personajes y la tercer parte que corresponde a diversas y ocurrencias, anécdotas y leyendas cubiertas de sampedranías y sampedranismos, en tal sentido recurre a este Despacho para solicitar apoyo económico que le permita lograr su objetivo, ya que el proceso de edición tiene un costo de S/. 1,700.00 Nuevos Soles.

Que, mediante Proveído de la Unidad de Presupuesto de fecha 29.09.2011, se precisa otorgar una subvención económica por el monto de S/. 300.00 Nuevos Soles, con cargo a la Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados.

Estando a las facultades conferidas por el artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: OTORGAR una Subvención Económica de S/. 300.00 (TRESCIENTOS CON 00/100 NUEVOS SOLES) a nombre del Sr. IVARS EDGARDO GRADOS MOSTACERO, los cuales servirán para cubrir en parte los gastos de la edición de la obra titulada "Entre Cañanes y Algarrobos" la misma que será presentada el día 30.09.2011, en beneficio de la formación cultural de los educandos y fortalecerá la identidad cultural y local de nuestro pueblo.

ARTICULO SEGUNDO: ORDENAR a la unidad de Tesorería proceda al giro del cheque respectivo, afectándose a la fuente de financiamiento recursos directamente recaudados del presente año fiscal.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

C.C.
Alcaldía
Gerencia Municipal
Secretaría General
Tesorería
Interesado
Presupuesto
Archivo